

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 1 de 10

25.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2022/12/13

Proceso: F-CD-370

Objeto: Suministrar elementos deportivos para el aprovechamiento del tiempo libre y los procesos de formación y competencia para la comunidad universitaria.

Presupuesto oficial: Noventa y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y siete pesos (\$99.994.867,00) m/cte.

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 2 de 10

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. OFERTAS RECEPCIONADAS: 01

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2022/12/09

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 3 de 10

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	GESTIÓN FERRETERA S.A.S	901.323.258-8	\$75.679.470,00	\$90.058.571,00

3. OFERTAS RECHAZADAS

La oferta recibida no incurre en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El cotizante **GESTIÓN FERRETERA S.A.S** NO presentan precios artificialmente bajos.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 4 de 10

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	GESTIÓN FERRETERA S.A.S
1	Ajedrez en madera inmunizada de 45X45 cm con sus respectivas fichas de juego	CUMPLE con la especificación técnica
2	BALÓN DE BALONCESTO. Balón profesional de baloncesto para superficie de juego de madera y/o baldosa, Construcción: cubierta en cuero; Superficies de juego: madera y baldosa Peso 580 a 650g; Circunferencia 75 a 78 cm; Rebote 120 a 140 cm de marca reconocida N 7	CUMPLE con la especificación técnica
3	BALÓN DE BALONCESTO. Cubierta de caucho color naranja, marca con aprobación FIFA. Construcción tipo vulcanizado, en mallado de nylon de alta tenacidad, Peso: 580 a 650g; Circunferencia: 75 a 78 cm; Rebote: 120 a 140 cm marca reconocida N 7	CUMPLE con la especificación técnica
4	BALON DE FUTBOL SALA. Balón elaborado en poliuretano, el cual cuenta con una textura semi corrugada a dos tonos, estampado que contrasta y detalles alusivos a la marca. Su enmallado es en nylon de alta tenacidad, posee cámara interior de butilo de dos capas para mayor retención de aire y proporcionar así un gran rebote para tener mejor dominio del balón, es resistente al acto impacto, y garantiza un óptimo balanceo, su desempeño te permite tener una mayor confianza en el juego para que tengas resultados satisfactorios, Material principal poliuretano Tamaño: #62 - 64. Actividad Fútbol Uso: Entrenamiento - recreativa marca reconocida N5	CUMPLE con la especificación técnica
5	Balón de Rugby N 5 de la federación colombiana de rugby ideal para entrenamientos y encuentros oficiales elaborado en tela Hydratec, cosido a mano, tejidos técnicos y láminas impermeables que se combinan para mejorar la vida útil del balón	CUMPLE con la especificación técnica
6	BALON DE VOLEIBOL. Diseño 18 paneles Estructura : cuero butilo, Tamaño 5 Superficie: Lisa Terreno de juego: Madera, baldosa, duras y sintéticas Peso: 260 a 280 g Circunferencia: 65 a 67 cm Rebote mínimo: 115 cm modelo 5500 marca reconocida.	CUMPLE con la especificación técnica
7	Balón oficial del Fútbol Profesional Colombiano # 5 Blanco ;con construcción: CMI PLUS Peso 410 a 450 g : Circunferencia 68 a 70 cm : Rebote 125 a 155cm de marca reconocida.	CUMPLE con la especificación técnica
8	Bolas de tenis de campo con tecnología Dura-Weave con gran durabilidad y buen desempeño de marca reconocida. paquete de 3 unidades	CUMPLE con la especificación técnica
9	Bolas de tenis de campo: punto naranja, 50% más lento : que la pelota amarilla paquete de 3 unidades de marca reconocida.	CUMPLE con la especificación técnica
10	Bolas de tenis de campo: punto rojo. espuma o fieltro 75% más lenta que la pelota amarilla, paquete de 3 unidades de marca reconocida.	CUMPLE con la especificación técnica
11	Bolas de tenis de campo: punto verde, 25% más lenta que la pelota amarilla paquete de 3 unidades de marca reconocida.	CUMPLE con la especificación técnica
12	BOLAS TENIS DE MESA Diámetro de entre 38 y 40 mm, circunferencia de 119 milímetros aproximadamente y pesa 2,7 gramos. Será de celuloide o de un material plástico similar, blanca o naranja, y mate. Malla para voleibol en material de polipropileno y nylon tejido de 4mm. cuadros tejidos de 10cm x 10cm medidas oficiales FIVB. 9,5m de largo x 1m de alto. borde superior blanco en lona de 7cm, borde inferior negro en lona de 5cm y bordes laterales en lona color blanco de 5cm. incluye cable de acero forrado.	CUMPLE con la especificación técnica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2022-09-02
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 5 de 10

13	Malla para voleibol en material de polipropileno y nylon tejido de 4mm. cuadros tejidos de 10cm x 10cm medidas oficiales FIVB. 9,5m de largo x 1m de alto. borde superior blanco en lona de 7cm, borde inferior negro en lona de 5cm y bordes laterales en lona color blanco de 5cm. incluye cable de acero forrado.	CUMPLE con la especificación técnica
14	Cuerda Lazo Para saltar elaborado en nylon de 2,7 mts de largo con mangos de PVC en alta calidad	CUMPLE con la especificación técnica
15	Mallas de futbol sala con 2 redes para porterías reglamentarias de fútbol sala en material de polipropileno sin nudo de 4 mm y malla de 100mm, de alta tenacidad.	CUMPLE con la especificación técnica
16	Estaca plástica de 160 cm de alto con punta resortada para entrenamiento de futbol; estaca por 4 unidades	CUMPLE con la especificación técnica
17	Juego de cartas de uno 108 cartas: 25 de cada color (rojo, verde, azul y amarillo), cartas acción (saltar, flechas sentido, +2) y las cartas comodín sencillo y +4.	CUMPLE con la especificación técnica
18	INFLADOR DE PIE CON MANOMETRO 160 PSI .-Modelo: CLD-038G .-Compatibilidad: Doble Válvula SCHRADER y PRESTA. .-Construcción en plástico. .-Traba del pico para correcto sellado al inflar .-Indicador de presión: Manómetro de 160PSI Inflador durable y asequible Movimiento de acción simple. Pernos de aleación de larga duración Presión máxima: 160 PSI	CUMPLE con la especificación técnica
19	Jenga Se compone de 54 bloques de madera alargados que conforman una torre compacta, con tres bloques por nivel. Cada bloque tiene unas dimensiones de 1.5x2.5x7.5 cm, es decir que su largo es tres veces su ancho. El nombre del juego Jenga.	CUMPLE con la especificación técnica
20	Juego de ranas Portátil hecho en madera MDF inmunizado, con medidas de 35 cm de ancho x 35 cm de fondo x 19 cm de alto, con un sus respectivas argollas en bronce, el peso del juego de rana es de 6 Kg.	CUMPLE con la especificación técnica
21	Juego Parques 6 puestos compuesto de 24 fichas en 6 diferentes colores medida de las fichas 28 mm x 15 mm 2 dados medidas 1 cm x 1cm medidas del tablero 42 x 42 cm medidas hecho en madera	CUMPLE con la especificación técnica
22	BOSU de Equilibrio, inflado cúpula de goma gruesa, en material antiexplosivo con una superficie de 25 pulgadas. Especial para personas con peso Max. 120 kg, materiales de alta resistencia.	CUMPLE con la especificación técnica
23	Tejo metálico de alta dureza con medidas de 5 cm de diámetro en su base inferior, 3 cm de altura y un diámetro de 3.5 cm en su base superior.	CUMPLE con la especificación técnica
24	Malla para mesa de ping pong con sistema de rápida instalación elaborada en material flexible para auto tensión fabricada en 65% poliéster y 35% de PVC con medidas de 190 x 13,5 de alta durabilidad y de marca reconocida	CUMPLE con la especificación técnica
25	PAR de Raquetas De Ping Pong Tenis De Mesa Profesional 5 Stars de marca reconocida.	CUMPLE con la especificación técnica
26	PAR DE MALLAS PARA ARO DE BALONCESTO MNET08 en material polipropileno de 5mm x 12 nudos x 21 pulgadas de longitud	CUMPLE con la especificación técnica
27	Par de mallas para portería de futbol tipo cabaña con 2 redes Expert para porterías reglamentarias de fútbol de polipropileno sin nudo, calibre de 4 mm de alta tenacidad según normativa y marca reconocida	CUMPLE con la especificación técnica
28	Barajas de cartas 6 rojo 6 azul tamaño ancho Índice regular Juego de cartas Juego Plastificado clásico tamaño de Póker.	CUMPLE con la especificación técnica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 6 de 10

29	Platos de Ultimate - Blancos fresbbe 1 estrella aprobado por la UPA peso de 175 gramos diámetro 27,305	CUMPLE con la especificación técnica
30	Raquetas de tenis de campo de un solo cuerpo con materiales de grafito en aleación, raqueta intermedio avanzado	CUMPLE con la especificación técnica
31	MESA DE PING PONG : 18mm Tablero en color azul, tipo M.D.F. (tablero de fibra de densidad media), de 18mm, Longitud 2,74 m x ancho 1,525 m x alto 76 cm Montado sobre marco en tubo rectangular de acero de 20 Mm x 40 Mm en color rojo Base fabricada en tubo de acero de 35 Mm, con sistema de plegado sin bisagras, semiautomático, lo que permite que pueda ser usada para entrenamiento con un solo jugador 12 puntos de apoyo: con reguladores de altura, 8 de ellos sobre ruedas de 80 Mm en silicona, de los cuales 4 cuentan con sistema de auto asegurado.	CUMPLE con la especificación técnica
32	Domino tradicional 24 fichas estuche en caucho.	CUMPLE con la especificación técnica
33	Pompones para porras color verde y amarillos por par.	CUMPLE con la especificación técnica
34	Cilindro para gimnasia de espuma densidad 26 diámetro 90 cm alto 120 cm en lona carpa camión.	CUMPLE con la especificación técnica
35	Mini tramp para porras Cama elástica de 1m de diámetro Altura 20cm Funda protectora azul con cobertor de resortes doble. Patas desmontables ajuste a rosca. Regatones de goma antideslizantes. Resortes de gran resistencia.	CUMPLE con la especificación técnica

Concepto:

La oferta presentada por la oferente, **GESTIÓN FERRETERA S.A.S** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	GESTIÓN FERRETERA S.A.S
1	N/A	N/A

Concepto:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 7 de 10

No aplica.

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	GESTIÓN FERRETERA S.A.S
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	CUMPLE con el requisito
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces o documento de identificación legible.	CUMPLE con el requisito
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	N/A
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	CUMPLE con el requisito No adjunta soporte de procuraduría de la empresa. Por lo cual se hace la consulta y cumple, se adjunta soporte.
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	CUMPLE con el requisito
9	PARA PERSONA NATURAL: Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.	CUMPLE con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 8 de 10

N	REQUISITO	GESTIÓN FERRETERA S.A.S
	<p>b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p>	
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>PARA PERSONA NATURAL: En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a. El representante legal.</p> <p>b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>	<p>CUMPLE con el requisito</p>
11	<p>PARA PERSONA NATURAL: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito Conforme al correo emitido por la oficina SST</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 9 de 10

N	REQUISITO	GESTIÓN FERRETERA S.A.S
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	CUMPLE con el requisito
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE con el requisito
14	Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE con el requisito
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	CUMPLE con el requisito

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] *En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma*” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 10 de 10

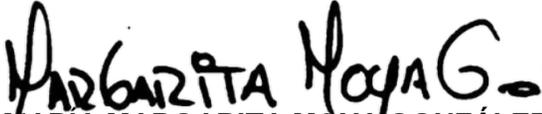
No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	GESTIÓN FERRETERA S.A.S	900.811.506-1	X		

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **GESTIÓN FERRETERA S.A.S.**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.


MARIA MARGARITA MOYA GONZÁLEZ
 Directora Bienestar universitario

Proyectó: Milena García

32.1-41.3